

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS CONSIDERANDO

Que el 12 de noviembre de 1997, la parroquia LAUREL del cantón Daule, en la provincia del Guayas, cumple su XII ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACION;

Que la parroquia de Laurel, a base de esfuerzo y sacrificio de sus habitantes ha luchado por el desarrollo y progreso para prosperidad del Cantón, la Provincia y el País;

Que es deber del Congreso Nacional, resaltar la trascendencia de las fechas históricas de los pueblos, con el fin de elevar el espíritu cívico y democrático de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

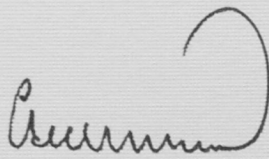
ACUERDA

Expresar la salutación patriótica de la Legislatura, a la parroquia LAUREL en su DECIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACION, augurándole éxitos futuros para su total engrandecimiento.

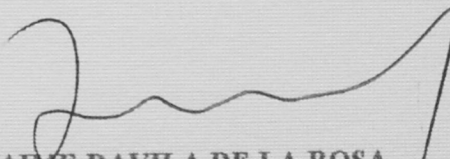
Apoyar desde la Función Legislativa en forma oportuna, los requerimientos que sus representantes formulen en el seno del Congreso Nacional.

Delegar a la señora **Odette H. de Salcedo**, Legisladora por la provincia del Guayas para que, en representación del Congreso Nacional, entregue el presente Acuerdo en la Sesión Solemne que para tal efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.



Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, (E)



Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL